

MINERIA

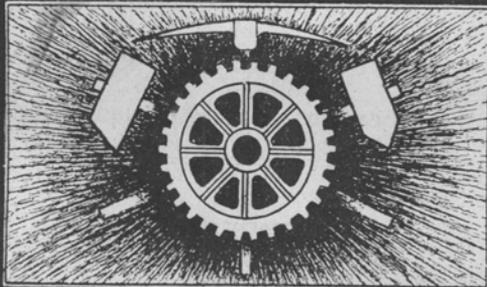
ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) ✧ EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS ✧ MAYO 1929

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCÍA

— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Mi-
nas de España.

AÑO III

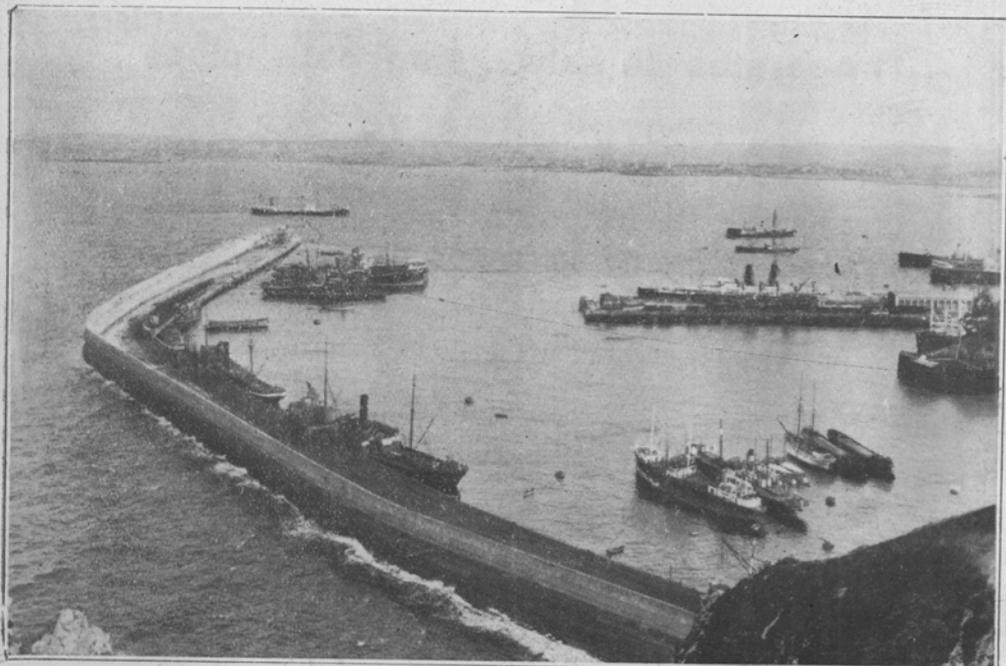


ADMINISTRADOR:
Marcelino Rodz. Coto
Lada (Sama de Langres)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NUM. 22

PUERTOS CARBONEROS DE ASTURIAS



El puerto del Musel, en Gijón

Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc.

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general
PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOGOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U-S" 40-10 para aire comprimido.**

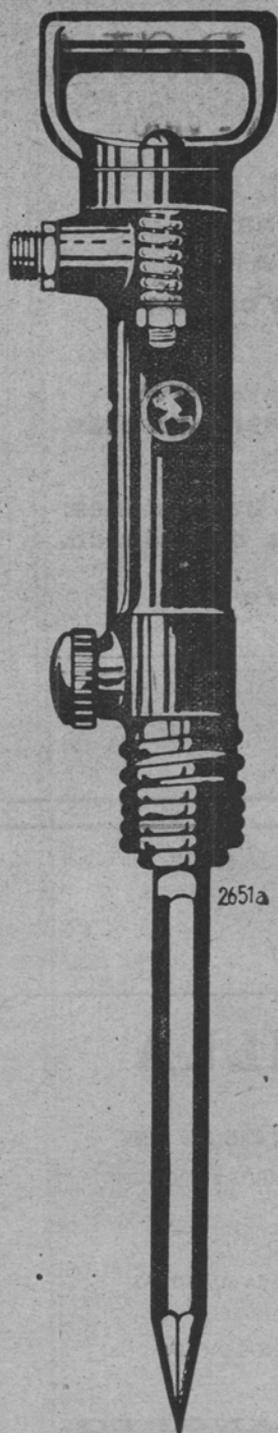
PÍDANSE PRESUPUESTOS

JOAQUIN SOLDEVILLA

Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES
:: CALDERERÍA EN GENERAL ::
FABRICACIÓN DE COCINA ECONÓMICA TIPO BILBAO
REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS
:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::
CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS
VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINAS

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO



He aquí el más

Moderno Martillo Picador



Su dispositivo de puesta en marcha y parada automáticas; su gran potencia de choque; su peso ligerísimo; su reducido consumo de aire, etc., etc., le hará ser el martillo preferido.



Estamos a su disposición para enviarle a prueba gratuita una de estas nuevas herramientas.

Flottmann S. A.

Jorge Juan, 49.—MADRID (9)

=====
Teléfono 51.213

Telegramas: FLOTTMANN

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.-Sobre el retiro de vejez, por *Pancracio García López*.—II.-La Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias.—III.-Disposiciones oficiales.—IV.-La Ingeniería de minas opina acerca de los auxiliares técnicos.—V.-Los defectos del calendario.—VI.-Cotizaciones y precios.—VII.-Del futuro de la industria hullera.—VIII.-Los estudios de Ingenieros Industriales.—IX.-Nueva Asociación de Ayudantes de Minas, por *Gerónimo Asensio*.—X.-Solicitud de préstamo.—XI.-Suspensión de registro de minas.—XII.-Notas estadísticas y financieras.—XIII.-Concurso para confeccionar el plano de Langreo.—XIV.-Noticias.

SOBRE EL RETIRO DE VEJEZ

EL CENSO MINERO DE ASTURIAS

Por iniciativa del Instituto Nacional de Previsión se está formando un censo del personal minero de Asturias, al cual seguirá el del metalúrgico.

Como no suelen ser muy conocidos los motivos fundamentales que originan estos trabajos, a los que siempre se supone una finalidad fiscal, a pesar de que en este caso ha precedido una campaña oral y escrita de bastante intensidad, haremos una reseña sucinta de lo que el Instituto persigue con la posesión de este censo, hecho sobre el trabajador y empleado minero de hoy.

Dos cuestiones se van a ventilar sobre la base que faciliten las cifras que se recojan, que son: primera, terminar el estudio de la anticipación de la edad de retiro legal para los obreros que trabajan en las industrias agotadoras, mineros y metalúrgicos principalmente; segunda, facilitar datos que permitan la extensión del retiro de vejez a los empleados industriales y obreros que perciban por encima de 4.000 pesetas de salario anual.

No sólo son estas dos industrias —minera y metalúrgica— las que han de incluirse en la denominación de agotadoras; hay otras, como la de imprenta, principalmente linotipistas, hoy el más fuerte núcleo de estos trabajadores, los vidrieros, etc., que también han de figurar con las anteriores.

Aún conociéndose lo agotador del trabajo de muchos de estos obreros, como su número es pequeño en relación con la masa de mineros y metalúrgicos, la formación de un censo comenzando por estas dos profesiones es lógica, pues suministrará datos abundantes y uniformes para perfeccionar el régimen de retiro obligatorio, a fin de lograr la fijación de una edad inferior a la de 65 años, al llegar la cual se entre en el disfrute de pensión.

El régimen de retiros en vigor está fundado, en cuanto a los números básicos y orientación, en cifras de estadísticas y en leyes extranjeras, las cuales llevando a 65 años la edad para los trabajos o industrias generales, quedaron altas para cuan-

to a los mineros españoles se refiere, y posiblemente también para gran metalurgia. Y por ello, mientras los datos del Instituto hacen figurar un tanto por ciento de obreros mayores de 65 años, otros facilitados particularmente por empresas mineras de Asturias y León, dan porcentajes bastante menores que, de resultar comprobados, darán lugar a una rectificación importante, o a la implantación de una modalidad del régimen de retiro a edad menor que la de 65 años, en la que se incluyan las industrias que se consideren agotadoras, en el grado que se estime adecuado.

Aunque no mucho, este gran asunto de la anticipación de la edad de retiro ha interesado a cierta parte de los organismos de Asturias, pocos en realidad. En la información verificada en el año 1923 por el Instituto de Previsión, figuran informes de la Federación Nacional de mineros españoles y la Cámara Minera de Oviedo. A las conclusiones provisionales de 1925 han contestado don Manuel Alvarez, de Sama, la Cámara Oficial Minera, las empresas Hulleras de Veguín y Nespral y Compañía. Por los organismos obreros únicamente contestó el Sindicato de los Obreros Católicos, de Aller. Estas contestaciones fijan claramente cuáles organismos y empresas están atentas a los asuntos relativos al seguro social de vejez.

Pero los informes se limitan casi todos a consideraciones de índole general, según el punto de vista de

cada informante. Ninguno expone cifras en las cuales hubiera podido el Instituto basarse para fijar concretamente hasta dónde llega lo agotador de la minería, y que sirviera igualmente para averiguar a qué edades cesan en tal o cual rama de profesión minera, los obreros.

Interesa igualmente esta cuestión a los tres factores siguientes: Instituto de Previsión, patronos o empresas patronales y trabajadores en general. El primero porque sobre él recaen acusaciones de haber creado un régimen de retiro de vejez que no llena las necesidades del obrero minero, ni le alcanza en muchos casos, a causa de lo elevado de la edad fijada. Las empresas minero-metalúrgicas de Asturias conocen ese mismo defecto de la edad, puesto que a los 65 años son pocos los trabajadores que llegan en condiciones de rendir un trabajo normal, aún en casos limitados a labores de orden secundario, por lo cual han de jubilar por su cuenta empleados y obreros que llevando en la industria muchos años, ya no pueden cumplir funciones de trabajo completamente útil, y consideran, por consecuencia, ineficaz la aportación obligatoria para constituir la pensión de retiro. Por parte de los obreros sucede algo parecido a lo de los patronos. Cada uno sabe los esfuerzos que precisa hacer, sea cualquiera la edad que tenga y la labor que desarrolle, para llenar las exigencias mínimas de la industria, a fin de no caer en falta, y de buen grado cambiaría en muchas

ocasiones su puesto de trabajador activo, por otro de semiactivo o completamente pasivo, con un sueldo o pensión que le permitiera dedicarse a otras actividades menos fatigosas, y atender a las necesidades de su vida.

Y como al Instituto le interesa la mayor perfección posible en las leyes del seguro social que tiene el deber de implantar y corregir, únicamente si los patronos, empleados y obreros coinciden en este mismo pensamiento de perfección, puede lanzarse a obras como la formación de un censo, siempre difíciles y expuestas a errores o imperfecciones, que en esta ocasión esperamos no han de tener, ya que es completa la coincidencia de opiniones.

El obrero o las organizaciones que lo representan, aún no han querido entender que no basta la acción del Estado y del patrono para llenar por completo la finalidad de un buen seguro de vejez; que es precisa la aportación económica del trabajador, con la cual se alcanzarán dos fines igualmente importantes; aumentar las cifras de pensión y preocuparse de su administración. Hoy los obreros van a percibir poco, pero como no dan nada, muchos ignoran la existencia del régimen de retiro, como fué ignorada durante bastantes años la Ley de accidentes del trabajo, tan conocida y elogiada en el día.

Lo cierto es que figuran en el régimen obligatorio del retiro, cuya plena efectividad, en su forma actual, se alcanza en 1941; que em-

presas patronales y Estado contribuyen económicamente a formar los capitales de donde han de salir las futuras pensiones, siempre a base de la edad de 65 años.

De la importancia que puede alcanzar en Asturias este seguro de vejez dan idea las siguientes cifras: Han pagado las industrias, de 1921 al 27, la cifra de 9.280.000 pesetas. Si a ellas se suma la aportación del Estado, que es un tercio de la anterior, se llega a 12.373.000 pesetas. Y sobre ella hay que poner la capitalización o intereses anuales por el empleo de las sumas recogidas. De ese total quizá el 70 a 80 por 100 procederá de la minería y metalurgia que, hasta que el sistema de pensiones de vejez quede completamente perfeccionado, ha de satisfacer también, voluntariamente, pensiones a sus obreros y empleados incapacitados para el trabajo.

Bien se percibe que de la formación de este censo dependen importantes aspectos del régimen de retiro, como son: reducir la edad, incluir en él a los empleados de todas clases y categorías, y lograr eficacia plena para los esfuerzos económicos que realizan las empresas y el Estado.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

El Reglamento y plan de estudio de la Escuela de Ayudantes de Minas y fábricas metalúrgicas, de Mieres, se encuentra a la venta en la librería de Hdefonso López, frente a dicha Escuela.

LA ASOCIACIÓN de AYUDANTES de MINAS de ASTURIAS

En la Sección de Sama

La Junta directiva de la sección de Sama ha organizado una serie de conferencias en su local social, en las cuales se expliquen temas de índole cultural.

La primera de las conferencias estuvo a cargo del culto Médico de Ciaño Santa Ana, D. José María Jove Canella, y versó sobre el tema «Enfermedades especiales del minero: la Anquilostomiasis».

El Presidente de la sección de Sama D. Marcelino García Fernández, hizo la presentación del conferenciante.

El señor Jove empezó explicando científicamente las causas que influyen en las enfermedades propias del minero, como son la humedad, la atmósfera viciada del interior de las minas, cargada de polvo que se respira constantemente, la suciedad de las aguas donde suelen lavarse las manos, aún más sucias, diferencias de temperatura y otras de menor importancia, pero no despreciables bajo el punto de vista médico.

Expuso lo que era anquilostomiasis, enfermedad típica de los mineros, que existe generalizada en cuencas mineras del centro y sur de España, especialmente en La Carolina, Puertollano, Córdoba, Linares y en algunos de los países extranjeros, donde se la combate constantemente. En Asturias, aún no se conoce a pesar de haber cierto cambio de mineros que pudieran haberla importado de Andalucía, creyendo

que quizá las condiciones de temperatura empleada, mas bien fría, de Asturias, no sea propicia para el desarrollo de la enfermedad.

El microbio de esta enfermedad penetra en el organismo humano por tres vías: respiratoria, digestiva y por transpiración de la piel; anida en los intestinos; se alimenta de sustancias grasas, y se nota la presencia de la enfermedad por los síntomas de vómitos y dolores de cabeza, llegando a producir traumatismos y anemia. Exige un tratamiento especial de alimentación para eliminar las larvas, limpieza exquisita del aparato digestivo, y reposo.

Expuso el señor Jove diversos datos y se extendió en consideraciones científicas revelando la gran preparación que posee en lo relativo a esta dolencia que, de aparecer en Asturias, seguramente causaría un enorme perjuicio a los mineros de todas clases, debido a un cierto agotamiento del personal que lo hace estar preparado para ser vehículo favorable al desarrollo de esta y otras enfermedades igualmente graves.

Al final de la conferencia el señor Jove fué muy aplaudido y felicitado.

* * *

La próxima conferencia se celebrará el día 13 de Abril, salvo inconvenientes, a las siete de la tarde. Estará a cargo del Secretario general de la Asociación de Ayudantes de minas, D. Pan-cracio García López, y versará sobre el tema «Los seguros sociales en España. Probable reforma del régimen de retiro obligatorio para los mineros».

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO III

MIERES (ASTURIAS) MAYO DE 1929

NUM. 22

DISPOSICIONES OFICIALES

Real decreto modificando la redacción de los artículos 150 a 153, inclusive, del capítulo XVIII del vigente Reglamento de Policía Minera, referente a minas con polvo de carbón.

REAL DECRETO NÚM. 1.019

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda modificada la redacción de los artículos 150, 151, 152 y 153 del capítulo XVIII del vigente Reglamento de Policía Minera, referentes a «Minas con polvo de carbón», en la forma siguiente, con las instrucciones para su aplicación, que a continuación se detallan:

150. Las prescripciones de este capítulo se refieren a las minas de carbón que contengan más de 12 por 100 de materias volátiles, excluidos humedad, anhídrido carbónico y cenizas, al menos que el polvo de las mismas se halle en forma de barro. Estas minas serán consideradas para los efectos de la ventilación como las minas con poco grisú. Los explotadores de las minas cuyo carbón contenga más de 12 por 100 de materias volátiles y cuyo polvo no se halle en forma de barro, que consi-

deren que éste no es capaz de producir, por su unión con el aire, una mezcla explosiva, podrán eximirse de las prescripciones de este capítulo del Reglamento, si demuestran experimentalmente ante el ingeniero jefe de Minas, asesorado, en su caso, por la Comisión del Grisú, que dicho polvo de carbón reúne las condiciones que pretenden.

151. En las referidas minas con polvo de carbón se adoptarán, para combatir las explosiones, medidas encaminadas, unas, a evitar que las explosiones se produzcan en los tajos de arranque, y otras, a impedir o detener su propagación, caso de que llegaran a producirse.

Los explotadores de las minas podrán elegir entre los medios antes expresados el que, con arreglo a las prescripciones siguientes, crean más adecuado a las condiciones del carbón y su método de explotación, pero no estarán eximidos de emplear alguno, y el ingeniero jefe del distrito podrá exigir, si no se considere aquellos suficientes y en el orden numérico creciente, con arreglo a las prescripciones que a continuación se indican, los medios de seguridad que juzgue pertinentes, oyendo a la Comisión del Grisú en los casos en que exista divergencia en-

tre la Jefatura de Minas y el explotador, así como cuando dicho jefe crea conveniente asesorarse de la misma.

Contra las resoluciones del ingeniero jefe de Minas cabrán los recursos admitidos por las disposiciones reglamentarias.

En consecuencia con lo que precede, se dispone:

1.º Con objeto de evitar la producción de las explosiones de polvo de carbón, además de lo prescrito respecto a explosivos en el capítulo 27 de este Reglamento, utilizará el minero uno de los siguientes procedimientos:

a) Riego del frente de arranque hasta que el polvo de carbón contenga al menos 30 por 100 de agua.

b) Colocación delante de la boca del barreno de un depósito o montón de polvos completamente incombustibles, cuyo peso sea igual, al menos, a cinco veces el de la carga de explosivos, sin ser inferior a un kilogramo.

c) Recubrición de los cartuchos de explosivos con una envolvente de seguridad de un tipo aprobado por la Superioridad.

d) Otro cualquier procedimiento equivalente a los anteriores, previamente autorizado de Real orden.

2.º Cuando el explotador y, en su caso, el ingeniero jefe de Minas, consideren que las labores de la mina no se prestan con facilidad al empleo de los procedimientos del número anterior, para impedir la producción, por explosivos, de las explosiones de polvo de carbón o de

grisú, se utilizará, para evitar la transmisión de las mismas entre las labores o de éstas a las galerías, la neutralización parcial o preventiva de la mina con polvo estéril mediante barreras transversales, que estarán situadas:

a) En las entradas y salidas de cada zona o cuartel que constituya un campo de explotación separado de los demás.

b) En las entradas y salidas de las labores de exploración y preparación que no formen un cuartel separado de las de explotación.

c) En la entrada y salida de cada taller de arranque, o sea el conjunto de tajos de un mismo grupo, así como entre los tajos de este último, cuando el macizo de carbón que los separe exceda de 15 metros.

Las barreras necesitan estar dispuestas dentro de la sección transversal libre de las galerías, y estarán colocadas en el tercio superior de la misma, pero bastante separadas del techo, para que entre el montón de polvo almacenado y el borde inferior del cabezal del cuadro de entibación quede al menos un espacio de 10 centímetros.

La cantidad de polvo que por metro cuadrado de sección de galería contendrán estas barreras será de 400 kilogramos para las empleadas en proteger los circuitos de ventilación, las labores de arranque y planos, así como las labores de exploración y preparación, y de 80 kilogramos para las barreras utilizadas para separar los tajos de arranque entre sí.

La situación de estas barreras se indicará convenientemente en el plano de ventilación.

3.º Si por el explotador y, en su caso, por el ingeniero jefe de Minas, se considerara insuficiente la neutralización parcial a que se refiere el párrafo 2.º de este artículo, se ampliará con la neutralización general o efectiva, cubriendo el polvo de carbón de las labores, galerías de transportes, circulación y ventilación, con polvo estéril en la proporción y forma que se indican a continuación:

La neutralización general de las galerías y labores deberá hacerse de manera que el polvo de piedra, reuniendo las condiciones que luego se indican, cubra todos aquellos sitios de las galerías donde exista polvo de carbón, exceptuando las labores de arranque propiamente dichas.

Los depósitos de polvo de carbón de más de dos milímetros de espesor sobre los hastiales, las excavaciones y las fortificaciones, deberán quitarse antes de la neutralización.

El espolvoreo, con excepción del que se practique junto a un frente de arranque, deberá realizarse, en general, durante la jornada en que haya menos obreros. El espolvoreo mecánico solamente se hará cuando no haya gente en las labores y servicios en los cuales el viento pueda arrastrar el polvo. En caso necesario se suspenderá el trabajo en estos servicios o labores.

El espolvoreo deberá ser bastante intenso y frecuente, para que sobre toda la extensión de las labores mi-

neras neutralizadas, la mezcla de polvo depositada contenga, al menos, 55 por 100 de materia incombustible.

En todos los pisos de una mina deberá haber reserva de polvo estéril en cantidad suficiente para una semana.

Las labores empolvadas se inspeccionarán periódicamente, al menos una vez al mes, a fin de comprobar el contenido en cenizas y la flotabilidad del polvo.

Las acumulaciones de polvo de carbón en las galerías de transporte o circulación deberán quitarse periódicamente.

4.º En toda mina se llevará un libro registro de las operaciones de espolvoreo y desempolvado que se hayan ejecutado en el interior de la misma.

152. El polvo estéril empleado en las barreras y en la neutralización en general, se ajustará a las características siguientes:

a) Que pase completamente a través de la tela de una red de lámpara se seguridad (144 mallas por centímetro cuadrado).

b) Que pase al menos el 50 por 100 de su peso a través de una tela de alambre de 80 mallas por centímetro lineal (6.400 mallas por centímetro cuadrado).

c) Que no contenga más de 10 por 100 de su peso de materias combustibles ni sea capaz de absorber la humedad del aire, de tal manera que se endurezca destruyendo su efectividad como polvo seco.

MINERIA

d) Que se mantenga flotante en el aire de la mina; y

e) Que por la Jefatura de Minas, de acuerdo con las autoridades sanitarias, no sea considerado como perjudicial para la salud del personal minero, entendiéndose como tal, entre otros, el que contenga más de 25 por 100 de cuarzo o sílice libres.

153. Cuando el carbón de una mina sea propenso a formar polvo (con más de 13 por 100 de materias volátiles), las vagonetas cargadas con carbón deberán ser de paredes fijas, en buen estado, o de tal modo dispuestas que impidan la diseminación del carbón; éste deberá mojar-

se suficientemente para retener el polvo antes de entrar en la galería general de transporte.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La transformación de los vagones existentes para ponerlos en las condiciones expresadas en el artículo 153, se hará paulatinamente, al ir reparándolos y renovándolos; pero, en todo caso, dentro de seis meses, a contar de la publicación de esta disposición; plazo que sólo podrá ser prorrogado hasta el doble, como máximo, por razones justificadas, a juicio de la Jefatura de Minas y con la aprobación previa del inspector general de la región.

CONTINUARÁ

LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas Cts
Album de Rotulación de planos, por C. Barba	5,50
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	18,00
El Carbón y sus aplicaciones, por A. Lucio Villegas	40,00
Construcciones de hierro, por Geusen	40,00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	30,00
Topografía, por C. Pasini	30,00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	14,00
Modelos de edificios económicos	16,00
Tratado práctico de edificación, por E. Barberó	40,00
Canteras y minas, por S. Bertolio	32,00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	20,00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	72,00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	35,00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	9,00
Mecánica industrial, por Ph. Moulán	32,00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	50,00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	26,00
Física, por O. Murani	48,00
La industria lechera, por L. Morelli	10,00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	40,00
La cría del cerdo, por E. Marchi	14,00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	10,00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	30,00
Atlas Estadístico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	25,00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildelfonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

La ingeniería de minas opina acerca de los auxiliares técnicos

Siendo preocupación constante de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias, el mejoramiento de la enseñanza en la Escuela de Mieres, y persistiendo en el modo de ver de que sea restituido el título de Ayudante del que inopinadamente fuir os desposeídos, sin que nada lo justificara, en enero último la Junta directiva redactó un escrito, exposición de las aspiraciones de la clase, recabando en él el apoyo moral de la industria y la ingeniería; a ese fin se vienen recogiendo firmas de ingenieros y alcaldes y alguna otra persona sobresaliente en la industria. Estamos altamente satisfechos del resultado; todos están de acuerdo con nuestras aspiraciones y lo acreditan firmando el citado documento.

Conocedores del afecto y estima nunca bastante agradecidos, en que tiene a la clase de ayudantes de minas, don Eduardo Merello, figura de gran relieve en la esfera industrial, gerente de «Altos Hornos de Vizcaya», y que tan grato recuerdo dejó en Asturias a su paso por la Dirección de «Hulleras del Zurón», fué uno de los primeros a quien se dió a conocer el documento; al devolverlo, previamente firmado, lo hizo acompañado de una carta muy interesante, que para conocimiento general, previamente autorizados para ello, damos gustosos a la publicidad.

La Asociación manifiesta una vez más, y ahora públicamente, la gratitud más sincera hacia tan relevante personalidad. Dice así la carta:

Bilbao 25 de enero 1929

Sr. D. Rafael Caminal

Turón

Mi querido amigo: Al regreso de Madrid, me encuentro con su atenta carta, así como con el escrito que acompaña para recoger firmas de ingenieros que estén conformes con el espíritu que en él se refleja.

Yo, no sólo estoy absolutamente conforme con que al ayudante del ingeniero se le revista de la máxima autoridad, sino que le considero absolutamente conveniente para la mayor eficiencia en el trabajo y para las relaciones con el personal, en bien de los intereses industriales. He tenido, pues, mucho gusto en firmar el escrito y, al mismo tiempo, creyendo interpretar sus deseos, he recogido unas cuantas firmas de compañeros en ésta, que han de contribuir a darle mayor importancia.

Con la responsabilidad que da el cargo que ocupo en la industria española, no tengo inconveniente en afirmar que precisamente en la escasez de un prestigioso personal técnico auxiliar del ingeniero en la industria, está uno de los mayores obstáculos al desarrollo y éxito de los negocios.

Por eso, he procurado asociar a mi labor realzando su autoridad, el mayor número de esos auxiliares: muchos, ayudantes facultativos de minas, y de ello estoy altamente satisfecho.

Queda de V. aftmo. amigo,

EDUARDO MERELLO

Los defectos del Calendario y forma de subsanarlos

Continuación

que proponemos para todos los trece meses del calendario, según se ve en la fig. 3

MODELO DE LOS MESES PROPUESTOS (EXACTAMENTE IGUALES A FEBRERO 1925)

Dom.	Lun.	Mar.	Miér.	Jue.	Vier.	Sáb.
1	2	3	4	5	6	7
2	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Fig. 3.—Todos los meses como este para siempre y para todas las naciones.

Trece meses iguales, según ese mes modelo, comprenderían 364 días.

El último día de cada año sería agregado como «Día-Anual» y sería fechado 29 de Diciembre, de igual manera que el día bisiesto se fecha 29 de Febrero. Ese día debiera declararse Domingo Internacional de descanso y podría observarse sin ninguna violación del 4.º Mandamiento por el mismo método calendario que proclamó Moisés, el gran Legislador, en el Éxodo, para las futuras generaciones que fueron después Judíos, Cristianos y Mahometanos.

Mediante aquella reforma, la más notable de todas las reformas del calendario, *Moisés estableció los Sábados de modo que se repitieran perpétuamente en los mismos días fijos de cada año*, insertando simplemente el 50.º día después de la Pascua Judía como «Día-Anual» Mosaico, o extra-Sábado, al cual dió el nombre de Pentecostés. Eso se hizo para absorber el 365.º día de cada año e impedir que éste cambiara anualmente el nombre del día de cada fecha.

Moisés fijó fechas para otros 52 Sábados separados por seis días laborables.

«DÍA ANUAL.» Ese día final no debiera llevar el nombre de ningún otro día de la semana sino que debiera reconocerse siempre por el nombre distintivo de «Día-Anual», el cual como día restante del año fuera de las 52 semanas, obliga ahora a cambiar los nombres de los días en las fechas de todos los años sucesivos. Siendo este día incluido como octavo día de la última semana, se fijaría así el nombre del día perpétuamente en cada una de las 365 fechas de cada año.

NUEVO MES. Se necesitaría un nuevo mes que muy bien podría intercalarse entre el mes de Junio y Julio, bajo el nombre de Medio-Año o «Sol», puesto que el sol pasa por el solsticio de verano en este propuesto mes. Constaría de los últimos trece días de Junio y de los primeros quince días de Julio.

Como quiera que casi todas las naciones y religiones dan nombres diferentes a los meses, y la numeración Arábica se usa hoy universalmente, es de esperar que los meses numerados reemplacen gradualmente a los nombres de los meses, para conveniencia universal.

Esos pocos cambios producirían un calendario perpetuo sencillo que puede ser muy fácilmente adoptado por todas las naciones para beneficio mútuo, reemplazando así a los calendarios defectuosos actuales.

La sucesión de los días mediante este sencillo sistema es tan uniforme que las esferas de los relojes podrán fácilmente transformarse sirviendo de calendario y de reloj.

(Véase la fig. núm. 4.)

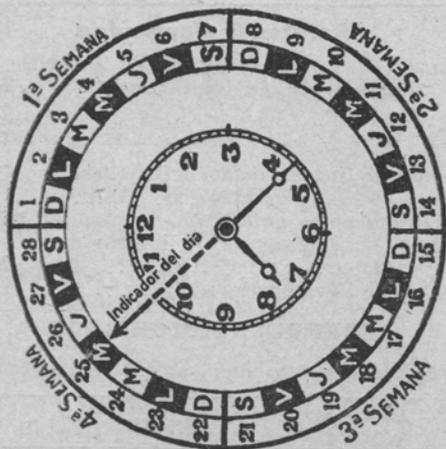


Fig. 4.—Los 28 días de cada mes irán girando perpetuamente, estando señalados por el indicador.

¿No es ya tiempo de que los antiguos y fastidiosos calendarios de doce meses de cualquiera clase que sean den paso libre a ese sencillo sistema internacional de trece meses? Mucho ganaría la humanidad con ello porque llenaría por completo las necesidades calendarias de toda civilización moderna. Todo el mundo se beneficiaría sin contar el gran aliciente al intercambio y a la buena fé y voluntad entre las naciones.

* * *

Solo el uso habitual de los antiguos calendarios de doce meses, por aquellos inconscientes, o indiferentes a las pérdidas evitables y a los inconvenientes que el uso de cualquier clase de calendario de doce meses acarrea a la humanidad entera, puede explicar el por qué abogan aún por su perpetuación.

Por otra parte, solamente la falta de conocimiento íntimo de la extremada sencillez y de los grandes beneficios humanos que percibirían todos a diario por medio del calendario de trece meses que aquí se describe, es la única causa que puede oponer cualquiera a su introducción, desechando

las ventajas de la reforma tanto para la vida comercial como para la social,

DEFECTOS DEL PLAN «A.»

Los dos mayores defectos de nuestro calendario presente son:

- 1.º Que los meses son iguales y no son múltiplos de la semana universal, y
- 2.º El hecho de que cada año nuevo empieza en un día de la semana, el cual en años corrientes, cae un día, y en años bisiestos dos días más tarde que el nombre del día de la semana en primero de Enero del año precedente.

El cambio inicial anual de los nombres del día causa la alteración de todos los otros días del año siguiente; necesitanse nuevos calendarios cada año, dá lugar a dificultades en los negocios y en las cuentas de las familias, y complica las referencias al calendario, las fechas de reuniones, etc.

El segundo defecto es causado por la práctica, que sin necesidad seguimos cada año, de dar invariablemente un nombre de día de semana al último día de cada año (Dic, 31 que aquí llamamos *Día Anual*) e igualmente cada año bisiesto por dar, sin necesidad, un nombre de día de semana al día bisiesto. Así mismo por el hecho de que los nombres de los días 1.º y 365º en años corrientes, llevan siempre el mismo nombre del día de la semana.

REMEDI'O DEL «DÍA ANUAL» Y DEL DÍA BISIESTO

El remedio, que es sencillo, de este defecto perturbador es cesar de dar nombres de días de la semana al *Día Anual*, y al Día Bisiesto, los cuales se distinguirían mejor por estos nombres. Proponemos pues, que esos días se establezcan como extra Sábado internacional de reposo y devoción. Tal medida por sus efectos, no sólo estabilizaría el calendario sino que también con-

Continuará

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*, Marqués de San Esteban, 23 y 25.—GIJÓN.

	Pesetas por 100 kilogramos
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m. m.	52
Id. » de 8 a 11 m/m.	52
Id. » de 11 a 75 m/m.	49
Pletinas y llantas, de 31 a 120 por 4 y más	49
Pletinas y llantas, de 18 a 30, por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 17, por 4 y más	52
Angulos y simples Tes, de 20 a 44 milímetros	52
Angulos y simples T, de 45 a 120	51
Chapas negras lisas, de 3 a 5 m/m.	60
Id. id. » de 5 y 1/2 a 8	58
Id. id. » de 8 y 1/2 a 25	55
Id. id. » de 2 a 1,1	68
Hierros U, de 30 a 240	50
Doble T, de 80 a 140	49
» » de 160 a 240	49
» » de 260 a 320	50

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de Gijón, fecha 10 Octubre.

	Ptas. Kilo
Metal antifricción marca «Dant»	1,85
» » » «Magno»	2,25
» » » «Babbit-Marine»	2,85
» » » «Unicum»	4,60
» » » «Copperhardened»	5,80
» » » «Auto»	10,80

Para partidas de importancia, descuentos especiales.

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs.	0,91
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.	7,80
Estaño. Barritas	7,30
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	6,20
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza	3,60
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,10
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,25
Cobre. Barras cuadradas	3,50
Cobre. Lingotes	2,40
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1,10
Mercurio. Frasco de 75 libras	23,50

Aceites y derivados

Marca «EL LEÓN».—Agente en Asturias: *Don Guillermo Hultón*, Santa Lucía, 7.—Gijón.

	Pesetas por 100 kgs.
Aceites de linaza, cocido, en barriles	145
Id. » » crudos	140
Aceites de colza, para luces, depurado	155
Bagazo de linaza, para alimento de ganado	26
Bagazo de linaza, triturado	27

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	51,50	44,00
Galletas	51,50	44,00
Granzas	42,50	35,00
Menudos	37,90	30,40
Briquetas	54,50	47,00

Para industrias libres

		Variable según procedencias
Cribados y galletas	48/52	
Granzas	38/40	
Menudos	30/34	
Cok metalúrgico	60	
Cok de pilas	40	
Briquetas	51	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Chelines tonelada
Almirantazgo primera	21
» segunda	19 a 19/3
Menudos superiores, de vapor	16/6
» inferiores	14/6
Cok metalúrgico	23
Briquetas	28
Antracita Swansea, cribado, superior	33 a 35

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín*.—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	[Pesetas
Gijón/Santander	10,00
Gijón/Bilbao	11,00
Gijón/San Sebastián	12,00
Gijón/Pasajes-Ferrol-Coruña	12,00
Gijón/Huelva-Cádiz	14,50
Gijón/Sevilla	15,00
Gijón/Alicante	16,00
Gijón/Barcelona	16,50

DEL FUTURO DE LA INDUSTRIA HULLERA

Conferencia leída por don Bernardo Aza en el Centro de Acción Católica, el 30 de Octubre de 1928.

(CONTINUACION)

**:- El carbón y la guerra europea :-
Verdaderas causas de la crisis Inglesa**

En un principio, la explotación de los nuevos campos estuvo contenida por la mano del mercader, que, hábil, experimentada y dura, tapaba todas las salidas con los derechos o ventajas de primer ocupante.

Pero, al cabo, hubo de dejarse paso a la ingente concurrencia. El poder biológico de Alemania, acuciado por legítimas ambiciones y secundado por metódica perseverancia y singular entendimiento, se hizo irresistible. A su conjuro brotaron de aquella, también privilegiada tierra, riquísimos manantiales de carbón y hierro, que sumados al triunfo guerrero sobre Francia en el año 70 y a la formación subsiguiente del Imperio alemán, lograda por Bismark, dieron ya nacimiento al nuevo gigante del industrialismo internacional que habría de disputar la hegemonía a Inglaterra.

Alemania siguió sus propios pasos: creó la flota comercial y la flota de protección y... de amenaza. Y al amparo de ellas invadió el mundo con sus mercancías, en lucha siempre con el ocupante.

No tardó en exteriorizarse la rivalidad política como consecuencia de las rivalidades económicas. Y al

fin, disfrazada de complejos motivos, pero llevando en la entraña sólo esos, estalló la Gran guerra.

Un hecho paradójico comenzó a señalarse aún antes de que ésta terminara: mientras, casi, el mundo entero se concertaba, políticamente, con Inglaterra en contra de Alemania, en el terreno económico se preparaba la lucha contra las dos, y, sobre todo, contra Inglaterra como más preponderante: entretenidos los colosos en la lucha, los demás países desarrollan, prodigiosamente, sus propias industrias, libres ahora de la mortal competencia, y las sanean y modernizan con el propio dinero de los contendientes. Y, terminada la guerra, Inglaterra, vencedor a, se encuentra, al reanudar sus actividades mercantiles, con una pléyade de nuevos y pequeños enemigos imposible de batir tras sus poderosas murallas aduaneras, y con que al otro lado del Atlántico se ha formado otro Goliat de la industria y de la banca más poderoso que ninguno de los hasta entonces conocidos.

No era posible, por otra parte, pronunciar contra Alemania la terrible sentencia catoniana de *¡Delenda es Cartago!* La humanidad, con su enlace de intereses, necesitaba de su población y de sus riquezas. Mutilar, políticamente, éstas, no

MINERIA

era más que cambiarlas de mano a los efectos de la competencia económica. Y los recursos carboneros de la Alta Silesia entregados a Polonia y los de carbón y hierro de Alsacia y Lorena, puestos al servicio de Francia, no perdieron eficacia combativa.

He ahí la causa verdadera de la crisis inglesa del carbón, reflejo de la crisis de toda su industria. No es crisis del consumo mundial. Es la pérdida de mercados extranjeros debida a la competencia de otras cuencas carboneras. Buena prueba es que mientras las cifras del consumo mundial en 1927 acusan ligero aumento respecto a 1913, se observa importante baja en la producción inglesa y aumento bastante cuantioso en el conjunto de los demás países europeos, como puede verse en el siguiente cuadro:

Producción y consumo de carbón en los años 1913 y 1927.

	Millones de tons métricas	
	1913	1927
INGLATERRA		
Producción { para el interior...	191,5	188
{ exportada.....	99,5	72
TOTAL.....	291,0	260
Resto de EUROPA		
Producción	240,5	300
Producción total de EUROPA..	531,5	560
Consumo MUNDIAL.....	1.257,0	1.309

Es decir, Inglaterra que producía en 1913, 50,5 millones de toneladas más que el resto de Europa,

en 1927 ha producido 40 millones menos. Mientras Inglaterra baja 31 millones de toneladas en su producción, la de los demás países europeos logra un aumento de 59,5.

Y el consumo mundial aumenta, también, a pesar de que el inglés sufre ligero descenso.

No puede estar más claro, por consiguiente, contra lo que se ha venido diciendo, que la crisis inglesa tiene raíces distintas de la crisis del consumo y de la sobreproducción mundial.

Competencia de otros combustibles ::: y de la energía hidráulica :::

Al lado de esas causas principales de la crisis inglesa del carbón han trabajado otras accidentales, como la huelga del 1926, e indirectamente, el restablecimiento del patrón oro. Esta última ha sido, en opinión de Keynes y otros eminentes economistas de las de más grave influencia en la postración general de la industria.

Y han trabajado otras de carácter mundial y permanente, como el asombroso incremento del empleo de combustibles líquidos y la intensificación de los aprovechamientos hidráulicos.

Hace pocos días publicaba el Lloyd's inglés cifras de los barcos, actualmente en construcción, de las cuales se deduce que sólo uno, de cada cuatro, se monta con calderas de vapor; en los demás, se instalan motores para la combustión interna de petróleos o aceites pesados. Quiere decirse que, por ahora, el

MINERIA

carbón lleva camino de perder el importantísimo mercado de las marinas mercantes.

La producción mundial de petróleos que, ya en 1913 era de 52,7 millones de toneladas, equivalentes en energía a 92 millones de toneladas de carbón, ha sido tres veces mayor en 1926: toneladas de petróleo, 153 millones, equivalentes a 270 de carbón; es decir, que hoy, la producción de petróleo tiene un valor térmico bastante superior al del carbón que produce toda Inglate-

rra. Esto da idea de la importancia de su competencia.

Los aprovechamientos hidráulicos sumaban en 1926 unos 33 millones de caballos (doble, próximamente, que en 1913), equivalentes, en valor térmico, a 165 millones de toneladas de carbón. La cifra es, también, de considerable importancia.

He aquí un estado comparativo de la energía que el mundo tenía a su inmediata disposición en los años 13 y 26:

ENERGÍA DISPONIBLE EN EL MUNDO EVALUADA EN CARBÓN

	1913		1926	
	Millones de toneladas.	%	Millones de toneladas.	%
Carbón (incluso antracita y lignitos).....	1.340	88,5	1.300	75
Petróleos (1913: 52.7 mills. tons. 1926; 153 mills.)	92	6,0	270	15,5
<u>Energía hidráulica</u>				
(1913; 16,6 mills. HP. 1926; 33 millones)....	83	5,5	165	9,5
TOTAL.....	1.515	100,0	1.735	100,0

Decimos "disponible" porque las deficiencias estadísticas nos han obligado a emplear las cifras de producción para carbones y petróleos, en vez de las de consumo. En cambio, la energía hidráulica no ha sido evaluada según la equivalencia térmica del caballo de fuerza instalado, sino tomando el factor medio de carga o aprovechamiento práctico a razón de 5 toneladas anuales de carbón por caballo. La tonelada de petróleo se estima como 1,75 de carbón. Seguimos en

todo ello el criterio del "Bureau of Mines" de EE. UU. para la estadística de aquel país.

Teniendo en cuenta que el año 1926 fué el de la huelga carbonera inglesa, se observa en ese cuadro que la producción del carbón se ha mantenido estacionaria; es el primer alto en la vertiginosa carrera de los 50 años precedentes. Y estacionaria, en cifras absolutas, porque en las relativas ha perdido considerable terreno al pasar del 88,5 por 100 de participación en la ener-

gía total del 1913, a 75,0 por 100 en la del 1926, mientras las otras fuentes han duplicado la suya. Es decir, que la expansión que ha tejido el mundo en estos 15 últimos años en el empleo de energía se ha hecho a costa de factores distintos del carbón, los cuales logran avances extraordinarios que ya hemos destacado y que se aprecia tanto en las cifras absolutas como en las relativas.

Aunque tienen su importancia, hemos prescindido de las aportaciones de energía que se obtienen en Estados Unidos, casi exclusivamente, de los gases naturales, porque no son objeto del comercio internacional y su influencia en la oferta de energía, relativamente, es insignificante.

Vemos, por consiguiente, que ninguna de estas nuevas fuentes de la energía son razón bastante a justificar la crisis inglesa, de la cual, la nuestra es su reflejo. Han detenido el incremento de la producción carbonera en el mundo, pero no la han hecho retroceder, y

si ha retrocedido en Inglaterra, no podía explicarse, como ya hemos dicho, más que por la competencia que al inglés hacen los carbones extranjeros.

Pero retrocer ante la competencia quiere decir carestía del artículo, cuando la calidad no ofrece discusión.

En resumen, que Inglaterra no vende porque otros países ofrecen el carbón más barato que a ella le cuesta.

De ahí la tremenda campaña hacia la baja del costo y de ahí que en España nos veamos obligados a seguir una tendencia paralela con los trastornos consiguientes al vencimiento de las resistencias, al paso de un escalón a otro en el descenso.

¿Qué medios se ofrecen a Inglaterra para poner más baratos sus carbones en el mercado?

¿Cual será la posición relativa de la industria hullera española cuando haya utilizado esos mismos medios en lo que sean aplicables?

(Continuará)

Los estudios de Ingenieros Industriales

Por R. O. de 20 de Abril se ha designado una comisión compuesta de don Eduardo Merello y Llasera, ingeniero de Minas; don Juan Marsilla y Arrazola, ingeniero agrónomo; don José Gómez Navarro, ingeniero de Caminos; don José Antonio de Artigas, ingeniero industrial, y don Manuel Soto Redondo, ingeniero

industrial, para que en el plazo más breve posible redacte un informe acerca de la más acertada orientación para formar los técnicos e ingenieros futuros directores de la industria nacional y las consiguientes normas para reorganizar las Escuelas de Ingenieros Industriales.

Quien permanezca alejado de las Asociaciones de su clase, impide, en parte, el logro de las aspiraciones generales de la misma.

Nueva Asociación de Ayudantes de Minas

Va a resurgir la antigua Asociación que nuestros compañeros de Murcia tenían en La Unión. Se proponen recoger en ella a los Ayudantes de Minas de las provincias de Murcia y Almería, y al efecto ya han presentado en el Gobierno civil de la primera de dichas provincias el oportuno Reglamento.

Enviamos la más cariñosa felicitación a los compañeros de aquellas provincias y sean bienvenidos a las filas de los Ayudantes de Minas que incesantemente luchan por la dignificación y bienestar de la clase.

A continuación reproducimos de «Cartage la Nueva» el siguiente artículo en el que se trata brillantemente de estos propósitos, ya en plena realización.

Sobre la creación de una Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas

La atenta carta del Presidente de la Federación de Ayudantes Facultativos de Minas, invitando a los compañeros de esta región a constituir una Asociación, ha sido acogida con tal entusiasmo, que ya se ha nombrado la ponencia encargada de redactar el Reglamento y tramitar todo lo pertinente para su rápido funcionamiento.

Espérenos que la nueva Asociación, integrada por todos los compañeros de las cuencas mineras de las provincias de Murcia y Almería constituirá un nuevo organismo, que robustecerá a la Federación en su árdua labor para el mejoramiento de la clase.

Precisa que nuestra aportación sea constante, y que no se apague el cálido entusiasmo del momento, como ocurrió en pasadas épocas al crearse agrupaciones de igual naturaleza.

Se apuntó como causa de la vida efímera de las citadas agrupaciones a la apatía que caracteriza al indi-

viduo desarrollado en nuestro medio climatológico; pero ello no es completamente cierto cuando alienta el ideal de una causa, como lo prueban organizaciones que gozan de una vida próspera en nuestra región.

La Federación, compuesta por las asociaciones de Asturias, Almadén, Linares y Vizcaya, con su órgano profesional MINERIA, hace una labor tan meritoria, que nos hace ruborizar al contrastar su esfuerzo con el nuestro de alejamiento y de indiferencia.

Para dar una idea de los beneficios obtenidos, y de los que tramita, anotemos los siguientes:

1.º Hace tres años consiguió que las plazas de auxiliares fueran exclusivamente para los capataces, teniendo ya colocados quince en el Estado.

2.º El año pasado, con motivo de la convocatoria para Ayudantes de Obras públicas, se concedió a nuestro Título preferencia para

optar a ellas igual que los sobres-
tantes y ayudantes de Montes.

3.º En el último presupuesto
aprobado se consiguió que los
Cuerpos de delineantes y celadores
de policía minera, que venían figu-
rando con el sueldo de 3.000 a
5.000 pesetas, se elevasen de 4.000
a 8.000 pesetas.

5.º En el Ministerio del Traba-
jo se tienen reclamado mayores in-
demnizaciones para nuestra clase
en la Ley de Accidentes y perso-
nalidad.

5.º Con motivo del Estatuto
minero que se pretende confeccio-
nar, se está al habla con el Direc-
tor General y Presidente del Con-
sejo de Minería, para ver de obte-
ner alguna mejora, y

6.º Por iniciación de la Asocia-
ción de Asturias, se llevan muy
adelantados los trabajos en el Ins-
tituto de Previsión para el retiro a
la vejez de nuestro Cuerpo en la
industria particular, y cuya espe-
cial gestión la lleva el digno secre-
tario de la mencionada Asociación.

La exposición de los anteriores
hechos son más que suficientes pa-
ra que los compañeros de las pro-
vincias de Murcia y Almería se su-
men a nuestra Asociación, y coo-

peren de aquí en adelante, dentro
de la medida de sus fuerzas, para
que nuestra organización tenga en
su día la participación que le co-
rresponde en armonía con nuestras
regiones mineras.

Hay que salir de nuestro estado
de inercia. Yo así lo espero, para
justificarnos ante las demás regio-
nes y aquietar ciertos escrúpulos
de conciencia, que no por tratarse
de un problema colectivo dejan de
pesar, al comparar las mejoras que
obtuvieron los demás compañeros
de España en incesante lucha,
mientras aquí permanecíamos en
el más censurable de los aleja-
mientos.

Y por último, hasta por el buen
nombre de las regiones en que apli-
camos nuestras actividades profe-
sionales, precisa que nuestra actua-
ción deje huella espiritual, para que
la generación que nos sustituya, pue-
da perfeccionar nuestra obra; que
será una más de las múltiples para
el engrandecimiento de nuestro
amada Patria.

GERÓNIMO ASENSIO

Vocal de la Ponencia organizadora

La Unión, 9 de Abril de 1929.

Solicitud de préstamo

La *Gaceta* del 16 de Marzo publica el
anuncio de solicitud presentada por don José
Luis de Ussía y Cubas, como Presidente de la
S. A. Minero-Siderúrgica de Ponferrada, pidiendo
préstamo de 2.200.000 pesetas para cons-
ruir una Central de producción de energía eléc-
trica, para la sociedad que preside,

Suspensión de registro de minas

La *Gaceta* del 17 de Marzo publica una R. O.
prorrogando por dos años la suspensión de de-
recho de registro de minas en la provincia de
Sevilla según detalle que apareció en la *Gaceta*
del 30 de Marzo de 1927, relativa a las investi-
gaciones que lleva a cabo el Estado relativas a la
existencia de carbón.

NOTAS ESTADÍSTICAS Y FINANCIERAS

Mercado carbonero de Asturias

Existencias

1 Marzo	CLASES	1 Abril
12.135	Cribados.....	12.241
17.664	Galletas.....	17.255
25.693	Cranzas.....	30.185
253.033	Menudos.....	187.010
6.297	Finos.....	5.935
8.110	Briquetas.....	9.775
26.562	Coke.....	29.702
349.494	SUMAS.....	292.103

Exportación por mar

En el primer trimestre de cada uno de los años que se indican.

AÑOS	GIJÓN	SAN ESTEBAN
1924	344.806	129.931
1925	284.020	157.265
1926	305.221	167.045
1927	345.640	161.221
1928	330.253	135.358
1929	470.441	222.578

Menudos disponibles

Según la relación del Sindicato Carbonero, las existencias de menudos en las principales empresas asturianas, eran las que siguen, en toneladas:

20 Marzo	EMPRESAS	20 Abril
59.916	Hullera Española.....	60.006
31.427	Duro-Felguera.....	21.221
23.487	Hulleras de Riosa.....	15.501
24.964	Fábrica de Mieres.....	16.286
9.376	Coto del Musel.....	2.988
11.816	Hulleras del Turón.....	15.604
8.351	Minas de Langreo y Siero.....	6.351
5.815	Corbones Asturianos.....	1.745
3.643	Industrial Asturiana.....	2.182
2.013	Orueta e Ibrán.....	888
4.900	Hulleras de Veguín.....	654
4.166	Ortiz Sobrinos.....	2.742

Fin de Marzo	Cotización de Valores Industriales o Corporativos	Fin de Abril
Acciones		
86	Duro Felguera.....	87
120	Hullera Española.....	120
230	Hulleras de Sabero.....	280
485	H. Vasco-Leonesa.....	475
30	Oeste de Sabero.....	30
	Siderúrgica de Ponferrada	250
	Minas de Teverga.....	50
»	Banco de Gijón.....	»
»	Banco Gijonés de Crédito.	»
»	Banco Minero Industrial.	»
Obligaciones		
90,25	5 % Duro-Felguera, 1906.	92,75
90,25	5 % » » 1928.	88
101,50	6 % H. Española, 1924.	102,25
102	6 % » » 1926.	102,25
94	6 % Fábrica de Mieres...	95
91,50	6 % Sgca. de Ponferrada.	90,75
105	6 % Aynto. de Gijón....	105
98	6 % Tranvías de Gijón...	95
90	5 % » » ..	90

La producción de Hulleras de Turón en 1928

La explotación de hulla bruta en 1928 fué de 714.286 toneladas, distribuidas como sigue:

GRUPOS	Toneladas
San Víctor.....	84.859
Santo Tomás.....	90.170
San Pedro.....	47.439
San Benigno.....	104.121
San José y San Francisco.....	140.985
Santa Bárbara.....	177.560
Fortuna.....	69.152
TOTAL.....	714.286

La cantidad de hulla lavada fué de 500.000 toneladas, contra 509.000 en el año anterior y 547 mil 700 en el de 1926.

El año transcurrido se ha caracterizado, como en el pasado, por una completa normalidad en los trabajos, habiendo sido, según podréis apreciar, casi iguales las producciones obtenidas, limitadas por las disposiciones del Gobierno, en relación con las importaciones de carbón extranjero por parte de «Altos Hornos de Vizcaya».

CONCURSO para CONFECCIONAR EL PLANO DE LANGREO

El «Boletín Oficial» del día 19 publicó el siguiente anuncio:

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento, la confección del plano de población de la zona urbanizada de Ciaño, Sama y La Felguera, con su correspondiente parcelario, se anuncia el concurso para la ejecución del mismo, con arreglo a las condiciones siguientes:

La cantidad que habrá de abonar el Ayuntamiento por el expresado trabajo, no ha de exceder de cuarenta y cinco mil pesetas, a satisfacer en tres plazos iguales; el primero, con cargo al vigente presupuesto; el segundo, el año de 1930, y el tercero, en 1931.

El plano de conjunto será de 1 : 1.000, y los parciales de 1 : 500, y el parcelario comprenderá el plano de cada finca, el nombre del propietario, la clase de cultivo y la valoración según su producción.

Las proposiciones para el concurso habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en papel de la clase 8.^a (120 pesetas), en sobre cerrado y lacrado, a la que se acompañará por separado la cédula personal del concursante y el recibo en el que conste haber depositado en la Caja municipal o en la general de depósitos, la fianza de dos mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el cinco por ciento de la suma de cuarenta y cinco mil pesetas fijadas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 9.^o del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales, de 14 de Julio de 1924, sólo podrán tomar parte en este concurso los facultativos competentes con título oficial español.

Durante el plazo señalado de los veinte días y en las horas de diez a doce, se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, las condiciones técnicas y económicas del concurso.

La Comisión permanente puede admitir la proposición que estime más ventajosa, o rechazarlas todas sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

:: NOTICIAS ::

Pase al Estado

Nuestro muy querido compañero don Ceferino Torre, que ganó por oposición una plaza de Ayudante de Obras Públicas, ha ingresado en el servicio del Estado con destino en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, para donde salió a fines del pasado mes de Abril.

Deseámosle las mayores satisfacciones en su nuevo cargo.

Necrológicas

En Gallegos (Mieres), falleció doña Lourdes Alvarez Martínez, maestra nacional, hermana de nuestros queridos compañeros Manuel y José Alvarez Martínez, a quienes, así como a toda la demás familia, expresamos nuestra condolencia.

— En Oviedo ha fallecido el 26 de Abril la señora doña Ana María Fargues, viuda de Montoussé, madre de nuestro querido amigo el Deliniente de Minas, afecto a la Jefatura de León, don Hipólito Montoussé.

A toda la familia, especialmente al compañero mencionado, expresamos el testimonio de nuestro más vivo pesar.

Destino

Nuestro querido amigo y compañero don Alfredo Fernández Fueyo, que prestó servicios en las minas de Solvay y Compañía, en Lieres, durante muchos años, ha pasado a ocupar un cargo en Hulleras de Sabero (León).

Le deseamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

Visita

Con objeto de visitar a su familia, residente en Serín (Gijón), ha llegado a Asturias el muy querido amigo y compañero don Juan B. Targueta, expresidente de nuestra Federación, el cual ha retornado a su casa de Madrid.

Correspondencia de dirección

Sixto.— Se ruega a quien hubiera enviado un escrito con la firma «Sixto», se sirva dar su nombre y dirección a la Secretaría general de la Asociación a fin de enterarle al detalle de lo que se hizo referente al asunto objeto del escrito.

TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-

rriles, Minas y Fábricas. = Fundición de cocinera,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 »
Cuarto de plana,	id. id.	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

ACADEMIA ORAD

PEZ, 44 - MADRID

AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Oposiciones para 1929

Mantenido por la Superioridad el criterio de reclutar el personal de Ayudantes de Obras Públicas entre titulados auxiliares de Ingeniería y Arquitectura: Sobrestantes, Delineantes; Ayudantes de Minas, Montes y Agrónomos; Peritos Agrícolas, Mecánicos y Químicos; Topógrafos, Aparejadores de Obras, Geómetras, etc.; estando ya colocados la casi totalidad de los opositores aprobados en la última convocatoria, y siendo cada día más apremiante la falta de personal por el creciente desarrollo de las obras públicas, que han de intensificarse aún más con la ejecución de los nuevos proyectos que tiene en estudio el Señor Ministro de Fomento, puede asegurarse que el próximo año de 1929 tendrán que celebrarse nuevas oposiciones, para las que esta Academia abre curso de preparación, en clases orales y por correspondencia en 1.º de

: : : : : Octubre : : : : :

Pídanse reglamentos y programas al Director José Orad de la Torre

INGENIERO DE CAMINOS Y AYUDANTE DE O. P.—PEZ, 44, MADRID

En la última convocatoria celebrada en 1928, ingresó esta Academia 72 alumnos, obteniendo los números 1, 2 y 3.

En la oposición de 1927, de los 58 aprobados, 39 eran alumnos nuestros y entre ellos, los ingresados con los números 1, 2, 5, 7, 9, 11 y 13.

OTRAS PREPARACIONES DE ESTA ACADEMIA

Ayudantes del Servicio Agronómico

Oposiciones en Febrero de 1929

Estudios de la carrera de

APAREJADOR DE OBRAS

Delineantes de Obras Públicas

Oposiciones en Octubre de 1928

Preparación para el ingreso en la Escuela de

PERITOS AGRÍCOLAS

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

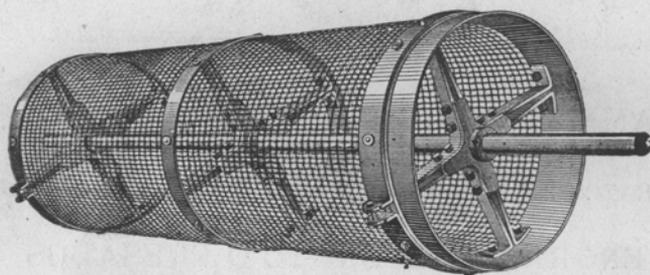
GIJÓN

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES PARA
TRÓMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58



CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4